

Suplemento de Notificaciones**COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA****VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 27 de mayo de 2021 en procedimiento sancionador en materia de juego número de expediente 0620023.

ID: N2100671400

Número de anuncio: 2021/27

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre) y por haber sido devuelto a origen (no retirado), se hace pública la notificación de la Resolución del Recurso de Reposición de 10 de mayo de 2021 frente a la resolución del procedimiento sancionador de 24 de marzo de 2021 por la Dirección General de Tributos con número de expediente 0620023.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Documento que se notifica: Resolución Recurso de Reposición.

Hechos: Los que se reflejan en el expediente

Norma infringida: Artículo 32.1 b) y 32.1k) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.

Tipificación: Infracción grave 32.1b) y grave 32.1 k) Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.

Sanción: 1.000 € y 1.000 €

Órgano que dicta: Director General de Tributos

Instructor: Juan Francisco Barjola Corrales

Órgano competente para resolver: Director General de Tributos

Examen del expediente: el interesado o su representante podrán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Juego sito en Mérida, en Paseo de Roma, s/n, Módulo A, 1ª planta, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y la constancia de tal conocimiento (artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Mérida, 27 de mayo de 2021.- El Director General de Tributos. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍN